

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02995-2026-U

BORRIOL

Expediente n.º: 1982/2026

Procedimiento: E.M.C. 20/2026. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO POR REMANENTE DE TESORERÍA.

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo establecido en el art 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y todo en relación con el art 169 de dicho texto legal, no habiéndose presentado alegaciones en plazo, se publica el expediente núm. 1982/2026 sobre modificaciones de crédito, mediante la modalidad de suplemento de crédito, en el Presupuesto de 2026, resumido por capítulos:

Incremento de créditos de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.000,00 €
TOTAL		43.000,00 €

Incremento previsiones de ingresos

CAPÍTULO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	43.000,00 €
TOTAL		43.000,00 €

En Borriol a 30 de junio de 2026

El Alcalde.- Héctor Ramos Portolés